

**RESOLUCIÓN
DEL DIRECTORIO**

Expe.

Montevideo, 10 de Marzo de 2022

R/D Nº 33/2022

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto.

RESULTANDO: que el artículo nº7 literal H de la ley nº 19.158 del 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal".

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad, accediendo a los traslados gestionados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto nº 270/018 del 27 de agosto de 2018 así como a lo establecido en la Ley Nº 19.158 del 25 de octubre de 2013 -marco normativo de este Servicio Descentralizado-.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

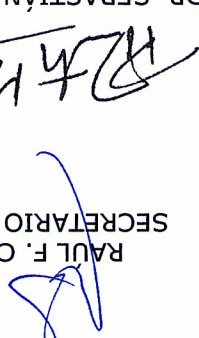
1º) APROBAR los siguientes traslados de personal:

FUNCIÓNARIO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
José Busca	Asesoría del Director	División Jurídica	01/03/2022
Bruno Maiese	Asesoría del Director	Area de Informática	07/03/2022

2o) Notifíquese a los funcionarios

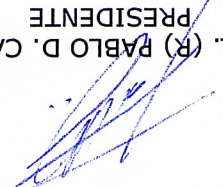
3o) Comuníquese a la Gerencia Técnica y al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.

RAUL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIO LI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE